UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 359 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 20 SEP 2021

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 635, 1313, 1335, 1336, 1341, 1385, 1386 y 1448-2021-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 179 y 180-2021-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias, los Memorandos Nros. 108, 111, 112 y 145-2021-UNSCH-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Memorando Nº 061-2021-UNSCH-FDCP-D de las Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Memorando Nº 311-2021-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería Química y Metalurgia, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en los cargos académicos-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Dr. JOSÉ ANTONIO QUISPE TENORIO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de dos (02) años, a partir del 09 de setiembre de 2021 al 08 de setiembre de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 359 -2021-UNSCH-R

2. Dr. FELIPE ESCOBAR RAMÍREZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de un (01) año, a partir del 11 de agosto de 2021 al 10 de agosto de 2022.

3. Dr. VÍCTOR LUIS CÁRDENAS LÓPEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período de dos (02) años, a partir del 08 de mayo de 2021 al 07 de mayo de 2023.

4. Dr. FIDEL RODOLFO MUJICA LENGUA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período de un (01) año, a partir del 23 de agosto de 2021 al 22 de agosto de 2022.

5. Dr. CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período de dos (02) años, a partir del 05 de agosto de 2019 al 04 de agosto de 2021.

Artículo 2º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 22 de marzo al 21 de setiembre de 2021.

2. Abog. WILKER RUIZ VELA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 03 de mayo al 02 de noviembre de 2021.

3. Dr. CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de la Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 05 de agosto al 31 de diciembre de 2021.

4. Mtro. EDGAR GREGORIO ARONES MEDINA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de la Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2021 al 10 de setiembre de 2022.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a los referidos docentes, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 359 -2021-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Agronomía
Escuela Profesional de Derecho
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Ciencias Jurídicas
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/gods